

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Edición N° 20.597



San Carlos - Salta - Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinteañales, etc.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág.	\$ 255,00	
FOTOCOPIAS		
Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00	
COPIAS DIGITALIZADAS		
Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 7382 del 26/09/2019 – M.E.C.y T. – DECRETO N° 1046/19. ESTABLECE VALORES DEL SUELDO BÁSICO PARA CARGOS DEL ESCALAFÓN DOCENTE PROVINCIAL. MES DE SETIEMBRE/2019. (VER ANEXO)	7
--	---

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 0591 – D/19.	7
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1553 /19	9
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1552/19 (VER ANEXO)	10
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1551 /19 (VER ANEXO)	12

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1554/19	13
---	----

DISPOSICIONES

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES – N° 73/19 (VER ANEXO)	14
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) GNEA N° 02/2019.	15
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 98/2019	16
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 327/19	16
S.P.C. COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. N° 328/19	17
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 329/19	17
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 330/2.019	18
S.P.C. DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS N° 331 /19	19
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 332/19	19

ADJUDICACIONES SIMPLES

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 03/2019 – ADJUDICACIÓN.	20
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 06/2019 – ADJUDICACIÓN.	20
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. N° ADM. 3623/19.	21
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 44/19.	21
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 45/19.	22
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 46/19.	22
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 47/19.	23
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 78/2019 ADJUDICACIÓN	23

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 97/2019 ADJUDICACIÓN	24
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 112/2019 ADJUDICACIÓN	24
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N°S. 02/19, 05/19 Y 04/19 – ADJUDICACIÓN.	25
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N°S 08/19 Y 07/19 – ADJUDICACIÓN.	26

CONTRATACIONES ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 51/19.	27
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 02/2019 – ADJUDICACIÓN	27

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 497 – FRANCISCO RIVAS VILA	27
POR CUENTA Y ORDEN PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 492 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	28
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 494 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	29
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 493 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	30
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	30
POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 501 – POR FRANCISCO RIVAS VILA	31

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

GUZMÁN, TEODOLINA – EXPTE. N° 649.923/18.	34
LOPEZ, ELIA VICTORINA – EXPTE. N° 645.860/18	34
CABRERA , DELIA MARTINA – EXPTE N° 1– 376142/11	34
MAMANÍ, GREGORIO Y BORQUES, VIRGINIA – EXPTE. N° 45.125/76	35
ZENAVILLA, JOSE ALBERTO – EXPTE. N° EXP-671931/19	35
ZISNER, MERCEDES GREGORIA – EXPTE. N° 669.834/19	35
SCARANO JUAN PASTOR, VIDAL GILDA GLADYS – EXPTE. N° 666.283/19	36
MEDINA, RICARDO BENIGNO – EXPTE. N° 673.639/19	36
HUM, CARLOS ARMANDO – EXPTE. N° 6971/19	36
LEE, FEDERICO ANTONIO – EXPTE. N° 658.868/19	37
CAÑIZARES, SANTOS FANI – EXPTE. N° 651249/18	37
ONTIVEROS, SANTIAGO – EXPTE. N° 1–675.201/19	38
CORVALAN, MARÍA ESTER – EXPTE. N° 2–634.667/18	38

REMATES JUDICIALES

POR EDGARDO JAVIER MORENO JUICIO EXPTE. N° 676.094/19.	38
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

LIENDRO, ISABEL IVANA SOLEDAD POR QUIEBRA EXPTE N° EXP 678458/19	39
ESPER, MIGUEL FRANCISCO EXPTE N° 9671/98	40

CRUZ, FLAVIA VALERIA EXPTE N° EXP 679236/19	40
EDICTOS JUDICIALES	
O.S.P.R.E.R.A. C/CITRUSCROP S.R.L. – EXPTE. N° 51000047/2011.	41
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
PIEVE SEGUROS S.A.	43
CAMPOS DEL TRÓPICO S.A.	43
AVISOS COMERCIALES	
MOLINO PAMPA BLANCA S.A.	44
NERA S.R.L.	44
SALTAGRO S.A.	45
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
MISIÓN EVANGÉLICA MUNDIAL ARGENTINA.	47
BIBLIOTECA POPULAR SAN FRANCISCO SOLANO.	47
CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO.	47
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – A. EXTRAORDINARIA –MENDOZA.	48
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – MENDOZA.	49
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 02/10/2019	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 02/10/2019	50

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 26 de Septiembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 7382
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-233672/2019-0

VISTO el Decreto N° 1046/19; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se aprobó el incremento salarial para el personal del Escalafón Docente Provincial a partir del mes de julio y para los meses subsiguientes del año en curso;

Que resulta necesario instrumentar los valores nominales de la escala salarial a liquidar al personal, contemplando las sucesivas instancias de diálogo y acuerdos con asociaciones sindicales y otros representantes del sector docente, a los fines del mejor cumplimiento de lo dispuesto por el mencionado Decreto;

Que en tal sentido el índice de inflación publicado en septiembre 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue del 4%;

Por ello, y conforme a las facultades delegadas por el artículo 4° del Decreto N° 1046/19;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer, para el mes de septiembre de 2019, los valores del sueldo básico para los cargos del Escalafón Docente Provincial, aplicando un coeficiente de transformación fijado en la suma de \$ 560,20 (pesos quinientos sesenta con 20/100); e igual importe para el sueldo básico de la hora cátedra de Nivel Medio. Asimismo, con idéntica vigencia, el sueldo básico de la hora cátedra de Nivel Terciario se liquidará con un importe de \$ 580,10 (pesos quinientos ochenta con 10/100).

ARTÍCULO 2°.- Fijar los valores y vigencia para los Adicionales Códigos 449, 690, 698 y Compensación del artículo 6° Decreto N° 343/17, conforme lo consignado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido los importes en concepto de Gastos de Movilidad (Cód. 539), para el mes de septiembre de 2019, según los valores consignados en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Garantizar el salario inicial docente para el mes de septiembre de 2019, en la suma de \$18.750.- (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta), en las condiciones estipuladas por el artículo 5° del Decreto N° 241/16.

ARTÍCULO 5°.- Establecer para el mes de septiembre de 2019, los importes para el Adicional por Jerarquización, según lo consignado en el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/10/2019
OP N°: SA100033034

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 30 de septiembre de 2019

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 591 D/19;

VISTO las Resoluciones de Directorio N° 107-D/19 y N° 238-D/19 Régimen de Afiliaciones Individuales y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 107-D/19 aprobó el nuevo Régimen de Afiliaciones Individuales, estableciendo los requisitos y condiciones de ingreso respecto a las personas que soliciten su afiliación a la Obra Social por conducto del aludido Sistema;

Que, concretamente, el Anexo V de la Resolución referida y la Resolución N° 238-D/19, determinaron que el precio de la cuota estará condicionada a la gravedad de la preexistencia consignada por el solicitante a la afiliación en la Declaración Jurada Médica establecida en los Anexos III y IV de la Resolución N° 107-D/19. En este sentido se dispuso que, a mayor gravedad médica de las preexistencias consignadas, mayor será el precio de la cuota afiliatoria;

Que dicho método encuentra su razonabilidad en la propia subsistencia económica y financiación del Sistema de Afiliación Individual, siendo lo más justo que un ingresante cuya condición de salud inicial suponga un mayor consumo de prestaciones abone una cuota mensual más onerosa;

Que el embarazo no puede ser calificado como una preexistencia, debido a que la preexistencia supone la existencia de una enfermedad y la gestación no reviste tal condición;

Que, por otro lado, la mujer embarazada merece una especial protección y el Estado provincial debe brindarle las herramientas necesarias a fin de garantizar y hacer efectivo su derecho a la salud;

Que disponer su ingreso fijando una cuota alta por entender que el embarazo constituye una preexistencia es desalentar su ingreso o, si el monto de la cuota es muy oneroso, prácticamente rechazar de manera encubierta su solicitud de afiliación;

Que lo razonable a fin de procurar la subsistencia del Sistema como así también promover el ingreso de las mujeres embarazadas, no es cobrar una cuota alta a la solicitante, sino disponer su ingreso sin preexistencia por su embarazo, pero limitándole la posibilidad de rescindir el contrato afiliatorio por un tiempo determinado con el objeto de que la Obra Social compense el gasto inicial que supone las prestaciones a brindar a una mujer embarazada;

POR ELLO, en ejercicio de la competencia asignada por la Ley N° 7127 y el Decreto N° 3402/07;

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER, para el caso de solicitudes de ingreso de mujeres de las cuales surja la existencia de un embarazo, el ingreso sin preexistencias portal estado.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que, para los casos aludidos en el artículo primero, no podrán las solicitantes rescindir ni resolver por su propia voluntad el contrato de afiliación por el plazo de dos (2) años contados desde la vigencia del contrato establecido en los Anexos I y II de la Resolución 107-D/19.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, en caso de que opere alguna de las causales de resolución, nulidad o cualquier otro instituto jurídico cuyo efecto sea extinguir el contrato de afiliación antes del transcurso de 2 años contados desde su vigencia, la afiliada deberá abonar una multa equivalente a la o las cuotas de afiliación por los meses faltantes hasta cumplir con dicho plazo, sin perjuicio de cualquier otro monto en concepto de multa y/o indemnización que corresponda aplicar o reclamar.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Sub-Gerencia Operativa que notifique la presente Resolución fehacientemente y previo a la firma del contrato de afiliación de cada una de las solicitantes.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Baccaro – Alesanco Toffoli – Perez – Garcia

Factura de contado: 0011 – 00000598

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100075625

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1553**

Salta, 26 de septiembre de 2019.

Y VISTAS: La Resolución N° 1477 y el Acta N° 4563 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 274/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución referida, incorporada en copia certificada a estas actuaciones, se resolvió convocar a un nuevo concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA I, VOCAL N° 1, DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento Interno de este Consejo de la Magistratura.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA I, VOCAL N° 1, DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 7 (siete) de octubre al 11 (once) de octubre de 2019 en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 15 (quince) de octubre al 18 (dieciocho) de octubre de 2019 de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 20/09/19 instrumentada mediante Acta N° 4563 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, quedó de la siguiente manera:

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

- Requisitos exigibles: Todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 154, primer párrafo, de la Constitución Provincial, y 25 y concordantes del Reglamento Interno).
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 33): 31 de octubre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 5 de noviembre de 2019.
- Oposición (art. 34): a partir del 6 de noviembre de 2019.
- Resolución de puntaje de antecedentes (art. 35): 15 de noviembre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 21 de noviembre de 2019.
- Impugnación (art. 36): 22 de noviembre de 2019.
- Evaluación escrita (art. 38): 28 de noviembre de 2019 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Remisión de informes psicológicos (art. 39): Hasta el 12 de diciembre de 2019.
- Entrevista personal (art. 42): 19 de diciembre de 2019 a horas 13:00 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 27 de diciembre de 2019.
- Elevación de la terna (art. 44): 27 de diciembre de 2019.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrará para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios de mayor circulación en la provincia y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Sandra Bonari, PRESIDENTA – Dr. Lucas Javier Godoy – VICEPRESIDENTE – Rosanna A. Sangarí, María Emilia Carabajal, Rodrigo Martínez Urquiza, Guillermo Adriano Pollioto, Baltasar Lara Gros, Graciela Abutt Carol, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100009047
Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 100075572

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1552**

Salta, 26 de septiembre de 2019.

Y VISTAS: La comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 4562 agregadas en estos autos registrados bajo Expte. N° 273/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de **JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I.**

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la elección de los postulantes a cubrir el cargo referido, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I, VOCAL N° 2.**

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016 (deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 7 (siete) de octubre al 11 (once) de octubre de 2019 en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 15 (quince) de octubre al 18 (dieciocho) de octubre de 2019 de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 20/09/19 instrumentada mediante Acta N° 4562 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, quedó de la siguiente manera:

– Requisitos exigibles: Todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 154, primer párrafo, de la Constitución Provincial, y 25 y concordantes del Reglamento Interno).

– Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 33): 31 de octubre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 5 de noviembre de 2019.

– Oposición (art. 34): A partir del 6 de noviembre de 2019.

– Resolución de puntaje de antecedentes (art. 35): 15 de noviembre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 21 de noviembre de 2019.

– Impugnación (art. 36): 22 de noviembre de 2019.

– Evaluación escrita (art. 38): 27 de noviembre de 2019 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

– Remisión de informes psicológicos (art. 39): Hasta el 12 de diciembre de 2019.

– Entrevista personal (art. 42): 18 de diciembre de 2019 a horas 13:00 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

– Resolución Final (art. 44): 24 de diciembre de 2019.

– Elevación de la terna (art. 44): 24 de diciembre de 2019.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios de mayor circulación en la provincia y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Sandra Bonari, PRESIDENTA – Rosanna A. Sangarí, Baltasar Lara Gros, María Emilia Carabajal, Rodrigo Martinez Urquiza, Graciela Abutt Carol, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Hernán G. Lezaola, SECRETARIO

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100009046
Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 100075570

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1551**

Salta, 26 de septiembre de 2019.

Y VISTAS: La Resolución N° 1544 y el Acta N° 4561 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 272/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución referida, incorporada en copia certificada a estas actuaciones, se resolvió convocar a un nuevo concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA IV, VOCAL N° 1**, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento Interno de este Consejo de la Magistratura.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA IV, VOCAL N° 1**.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 7 (siete) de octubre al 11 (once) de octubre de 2019 en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 15 (quince) de octubre al 18 (dieciocho) de octubre de 2019 de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 20/09/19 instrumentada mediante Acta N° 4561 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, quedó de la siguiente manera:

– Requisitos exigibles: Todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 154, primer párrafo, de la Constitución Provincial, y 25 y concordantes del Reglamento Interno).

– Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 33): 31 de octubre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 5 de noviembre de 2019.

– Oposición (art. 34): A partir del 6 de noviembre de 2019.

– Resolución de puntaje de antecedentes (art. 35): 15 de noviembre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 21 de noviembre de 2019.

– Impugnación (art. 36): 22 de noviembre de 2019.

– Evaluación escrita (art. 38): 25 de noviembre de 2019 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

– Remisión de informes psicológicos (art. 39): Hasta el 12 de diciembre de 2019.

– Entrevista personal (art. 42): 16 de diciembre de 2019 a horas 13:00 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

– Resolución Final (art. 44): 23 de diciembre de 2019.

– Elevación de la terna (art. 44): 23 de diciembre de 2019.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

IV. **ADJUNTAR** a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrará para el concurso convocado.

V. **ORDENAR** la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios de mayor circulación en la provincia y la difusión de la convocatoria.

VI. **MANDAR** que se registre y notifique.

Sandra Bonari, PRESIDENTA – Dr. Lucas Javier Godoy, VICEPRESIDENTE – Jesús Ramon Villa, Graciela Abutt Carol, María Emilia Carabajal, Rosanna A. Sangarí, Rodrigo Martinez Urquiza, Guillermo Adriano Pollioto, Baltasar Lara Gros, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, Hernán G. Lezaola, SECRETARIO

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100009045
Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 100075569

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1554

Salta, 30 de septiembre de 2019.

Y VISTOS: Estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II, VOCAL N° 2, VOCAL N° 2**, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 261/19, y

CONSIDERANDO:...

... Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I. SELECCIONAR para la cobertura del cargo de **JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II, VOCAL N° 2**, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a las siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme artículos 19 de la Ley N° 7016 y 44 del Reglamento Interno): ARANIBAR, LEONARDO RUBEN; CHAMALE IVANNA MARY y DIEZ GÓMEZ LONGARTE VIRGINIA MARÍA.

II TENER POR DESISTIDA de este concurso a la Dra. Ana Carolina Geist, atento la renuncia formulada.

III. COMUNICAR lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

IV. ORDENAR la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Fabián Vittar, PRESIDENTE SUPLENTE – Dr. Lucas Javier Godoy, VICEPRESIDENTE – Rosanna A. Sangarí, María Trinidad Arias, María Emilia Carabajal, Jesús Ramon Villa, Guillermo Adriano Pollioto, Guillermo A. Ramos, Marcelo Pablo Escudero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Juan Carlos Subirada, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100009044

DISPOSICIONES

Salta, 12 de agosto de 2019

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 73/19

EXPTE. N° 0110255 –195651/2019–0

VISTO el artículo 5.º de la Ley N° 8072 y el artículo 5.º Pto. A) inc. 3) del Decreto Reglamentario N° 1319/18, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la citada legislación, la Unidad Central de Contrataciones tiene como función, centralizar todo lo referente a políticas, normas, procedimientos, información, control y evaluación del Sistema de Contrataciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que entre las competencias que le son atribuidas, el artículo 5.º, Pto. A), inc. 3) del Decreto Reglamentario N° 1319/18 dispone que le corresponde ... *"Velar por el estricto cumplimiento de la legislación de contratos del Estado y en modo especial, por el respeto a los principios del artículo 9.º de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia y de las prerrogativas, de la Administración en los contratos que celebre en ejercicio de esta prerrogativa, corresponde a la Unidad Central. 7.º) Llevar un banco de datos actualizados, en el que consten los elementos necesarios para evacuar consultas, informes, determinar precios testigos y expedir certificaciones, como asimismo, para realizar los controles que estime pertinentes..."*;

Que a fs. 01/23 el Programa Contratistas de Obras Públicas, elevó el listado de los PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA, ADICIONALES, PLANILLAS, FLETE CARRETERO Y LISTADO DE FÓRMULAS, correspondientes al mes de JUNIO de 2019;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º apartado A) inciso 2) del Decreto N° 1319/18, reglamentario de la Ley N° 8072: *"es competencia de la Unidad Central de Contrataciones: Elaborar, proponer y dictaminar sobre las disposiciones reglamentarias que fueran menester para el cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia, así como dictar las normas y medidas generales que considere necesarias para una adecuada ordenación del sistema, dentro del marco de este reglamento"*;

Que a su vez, en el Decreto N° 1170/03 y en su modificatorio N° 3721/14, se fija un Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y autoriza a la entidad contratante a renegociar los contratos aludidos, siguiendo las pautas establecidas en tal procedimiento y en su artículo 4.º autoriza a esta Unidad Central de Contrataciones a establecer como precios oficiales, los que disponga mensualmente a través de acto administrativo correspondiente;

Que conforme a la citada normativa, resulta necesario aprobar el listado elevado por el citado Programa, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo;

Por ello,

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPONE:

Artículo 1.º) Establecer como PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y FLETE CARRETERO correspondientes al mes de JUNIO de 2019 los que se consignan en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2.º) Publicar en la página web <http://www.economiasalta.gob.ar/ucc/> los Precios Oficiales detallados en el art. 1.º de la presente Disposición.

Artículo 3.º) Los precios oficiales previstos en el artículo primero, tendrán vigencia mientras dure la situación de emergencia económica establecida en la Ley N° 7125 y sus prórrogas.

Artículo 4.º) Comunicar a las Unidades Operativas de Contrataciones del Estado Provincial y Organismos competentes en la materia, registrar en el libro de Disposiciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Camponovo

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100009012
Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 100075301

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 02/2019

Planos de Mensura de Zona de Servidumbre Gasoducto del Noreste Argentino – GNEA.

Objeto: SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MENSURA Y CONFECCIÓN DE PLANO DE MENSURA DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (GNEA) TRONCAL Y SUS RAMALES, SU APROBACIÓN EN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO Y REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN LAS PROVINCIAS DE SALTA, FORMOSA, SANTA FE Y CHACO.

Adquisición del Pliego: Se encuentra disponible para ser consultado y descargado en la página de IEASA www.ieasa.com.ar, sección Licitaciones y Concursos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1 % del valor del Presupuesto Oficial detallado en el art. 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 29 de octubre de 2019 a las 15:00 horas en las oficinas de IEASA: Avda. del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Apertura de Ofertas Sobre 1: El día 29 de octubre de 2019 a las 15:30 horas en las oficinas de IEASA: Avda. del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Consultas: Las consultas aludidas podrán ser presentadas de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en las Oficinas de IEASA, Avda. del Libertador N° 1.068 – piso 2 Mesa de Entrada, ciudad autónoma de Buenos Aires. A nombre de: Gerencia de Abastecimiento hasta 5 días hábiles anteriores de la Recepción de las Ofertas.

Sr. Alejandro Fontan Balestra, VICEPRESIDENTE – Sr. Guillermo Cadirola, GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Factura de contado: 0011 – 00000523
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019, 11/10/2019, 15/10/2019, 18/10/2019, 17/10/2019,
16/10/2019
Importe: \$ 7,440.00
OP N°: 100075491

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A. LICITACIÓN PÚBLICA N° 98/2019

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LAB. EFLUENTES Y BACTERIOLOGÍA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 20157/19.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 21/10/2019 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 418.822,14 (pesos cuatrocientos dieciocho mil ochocientos veintidós con 14/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser descargado en la Pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 horas.

Dra. M. Belén Mariño Caro – DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – **Sra. Camila Galarza Bello**, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000728
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100075631

S.P.C. – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 327/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHERÍA VARIA.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente N°: 0140044-28233/2019-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000724
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075585

S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 328/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.

Expediente N°: 0060290-235934/2019-0.

Destino: Personal del Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 – C.B.U. N° 2850100-6-30000800035731 – C.U.I.T. N° 30-99925909-6 del organismo destinatario.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000723
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075584

S.P.C. – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 329/19

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Objeto: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente N°: 0140044-26899/2019-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080000963-1 – C.U.I.T. N° 30-99928465-1 del organismo destinatario.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000722
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075583

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 330/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-1283/2019-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000721
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075582

**S.P.C. – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 331/19**

Objeto: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN INTI DE BÁSCULAS.

Organismo Originante: Ministerio de Economía.

Expediente: N° 0110022-604164/2019-0.

Destino: Puestos de Control Fiscal El Naranjo y El Quebrachal.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000720
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075581

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E
LICITACIÓN PÚBLICA N° 332/19**

Objeto: PROVISIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE BATERÍAS UPS.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente N°: 0100244-175107/2019-0.

Destino: Servicios varios.

Fecha de Apertura: 21/10/2019 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000719
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075579

ADJUDICACIONES SIMPLES

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 03/19 – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 238–58411/2019.

Resolución N° 401/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 401/19, ha dispuesto: Artículo 1.º APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 37 pantalones a DIEGO NICOLÁS RUIZ DE LOS LLANOS, C.U.I.T. N° 20–29737144–5, por la suma total de \$ 58.201,00 (pesos cincuenta y ocho mil doscientos uno con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 27/34; Acta de análisis de prendas a fs. 40 y cuadro comparativo de fs. 43. Artículo 2.º Aprobar por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 37 chombas a ALETEX S.R.L., C.U.I.T. N° 30–71001006–0, por la suma total de \$ 55.130,00 (pesos cincuenta y cinco mil ciento treinta con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 20/26 y Acta de análisis de prendas a fs. 40. Artículo 3.º RECHAZAR las ofertas de MILANO TELAS y GUADALUPE PRIMERO, por no haber cumplido con la intimación de la UOC para presentar muestras.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000573
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075594

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 06/19 – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 238–58514/2019.

Resolución N° 402/19.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 402/19, ha dispuesto: Artículo 1.º APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de insumos de higiene y limpieza detallados a fs. 6 vta. a DIOL de OLMOS CARLOS GABRIEL RODOLFO, C.U.I.T. N° 20-21899599-4, por la suma total de \$ 70.650,22 (pesos setenta mil seiscientos cincuenta con 22/100), de acuerdo a oferta de fs. 13/19 y cuadro comparativo de fs. 38. Artículo 2.º RECHAZAR la oferta de RAÚL AGUSTÍN CORRALES y de RICARDO ALTUBE por no ser las más convenientes a los intereses de A.M.T.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000573
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075593

PODER JUDICIAL DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE – ART. 14 LEY N° 8072
EXPTE. ADM. N° 3623/19

SERVICIO DE PROLONGACIÓN DE CONDUCTOS DE VENTILACIÓN EN ANEXO I
El Poder Judicial de Salta, llama a cotizar precios para el día 11/10/2019, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, destinada a la contratación del servicio de prolongación de conductos de ventilación en Anexo I.
Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.º piso, Of. 3005.
Consultas de Pliego: Página web: www.justiciasalta.gov.ar
Precio del Pliego: Sin cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00000571
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075592

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 44/19

Art. 14 de la Ley N° 8072.
Expte. N°: 0120159-226649/19-0.
Fecha de Apertura: 11-10-19 – **Horas:** 11:00.
Asunto: CAMBIO DE PARABRISAS EN VEHÍCULO TOYOTA HILUX 2.5 TDI 4X4 – MYW 160.
Destino: Departamento logística y movilidad.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso Dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a contramecyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – piso 2.º oficina B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082 – 4312194.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000569

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100075590

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 45/19**

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-204314/18-0.

Fecha de Apertura: 11-10-19 – **Horas:** 12:00.

Asunto: REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE TECHOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Destino: Unidad Educativa N° 4042.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura.: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliciodga@gmail.com Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – piso 3.º oficina A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000569

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100075589

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 46/19**

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-245910/19-0.

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Fecha de Apertura: 11-10-19 – **Horas:** 11:30.

Asunto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Destino: Unidades Educativas varias.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º Piso Dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a conramecyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – piso 2.º oficina B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082 – 4312194.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000569

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100075588

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 47/19

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-181653/19-0.

Fecha de Apertura: 11-10-19 – **Horas:** 12:30.

Asunto: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE RIVADAVIA B/N A SALTA (IDA Y VUELTA) Y DESPLAZAMIENTO INTERNO.

Destino: Unidades Educativas N° 5154 y 4454 de la Loc. Blancos.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura.: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso Dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a conramecyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – piso 2.º oficina B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082 – 4312194.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000569

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100075587

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 78/2019 – ADJUDICACIÓN

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Artículo 1.º) Con el encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 78/19 – Adquisición de 1 Toxina Botulínica a 100UL T/Botox para paciente sin obra social del Hospital Público Materno Infantil, según DI N° 5064/19 a la firma:

LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.: Por un monto de \$ 13.084,50 (pesos trece mil ochenta y cuatro con 50/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinkas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00000718
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075577

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 97/2019 – ADJUDICACIÓN**

Artículo 1.º) Con el encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 97/19 – Adquisición de cápsulas para Laboratorio de Producción de Farmacia del Hospital Público Materno Infantil, según DI N° 5060/19 a la firma:

DROGUERÍA SAPORITI S.A.C.I.F.I.A.: Por un monto de \$ 21.840,50 (pesos veintiún mil ochocientos cuarenta con 50/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinkas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00000718
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075576

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 112/2019 – ADJUDICACIÓN**

Artículo 1.º) Con el encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 112/19 – Adquisición de Insumos Odontológicos – Renglones Desiertos AS N° 48/19 – para el Servicio de Odontología del Hospital Público Materno Infantil según DI N° 5065/19 a la firma:

NORTE DENTAL S.R.L.: Por un monto de \$ 15.259,97 (pesos quince mil doscientos cincuenta y nueve con 97/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinkas,

RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00000718
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075575

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte. N° 238-57831/2019.

Resolución N° 353/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 353/19; ha dispuesto: Artículo 1.º APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley n° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 10.000 listas de pasajeros a NRA de Pastrana Marcelo Vicente, C.U.I.T. N° 20-24799001-2, por la suma total de \$ 20.700,00 (pesos veinte mil setecientos con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 19/24 y cuadro comparativo de fs. 41. Artículo 2.º APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 2.500 talonarios de Actas a IMPRENTA MOLINA de Mario A. Molina, C.U.I.T. N° 20-20399966-7, por la suma total de \$ 10.600,00 (pesos diez mil seiscientos con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 25/31 y cuadro comparativo de fs. 41. Artículo 3.º RECHAZAR la oferta de Carlos Adrián Maestro por haber sido formulada fuera del plazo previsto en el pliego de contrataciones.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/19 – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 238-58412/2019.

Resolución N° 355/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte Por Resolución N° 353/19; ha dispuesto: Artículo 1.º APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de: 1 (Un) Router DrayTek Vigor 2926; 1 (una) Impresora Multifunción L5190 EcoTank WIFI y 2 (dos) Impresoras Monocromáticas Multifunción M2170 EcoTank a ITICOM de Ricci Luis Felipe, C.U.I.T. N° 20-23033013-2, por la suma total de US\$ 1.849,00 (dólares mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100), que se abonarán en moneda nacional conforme a cotización oficial (Banco Nación) al día del pago, de acuerdo a oferta de fs. 19/24 y cuadro comparativo de fs. 28. Artículo 2.º RECHAZAR la oferta de BIOZZ de Gustavo Serapio por no ser la más conveniente a los intereses de A.M.T. y haber sido formulada fuera de plazo.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 04/19 – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 238-57487/2019.

Resolución N° 354/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte Por Resolución N° 353/19; ha dispuesto: Artículo 1.º Aprobar por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de los insumos detallados a fs. 07, para la Impresora Evolis Primacy a ID GROUP S.A., C.U.I.T. N° 30-70805310-0, por la suma total de US\$ 2.826,60 (dólares dos mil ochocientos veintiséis con 60/100), que se abonarán

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

en moneda nacional conforme a cotización oficial (Banco Nación) al día del pago, de acuerdo oferta de fs. 12/18 y cuadro comparativo de fs. 20.

Dr. Daniel Cabrera, DIRECTOR

Factura de contado: 0011 – 00000565
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 320.00
OP N°: 100075574

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 08/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte. N° 238-58482/2019.

Resolución N° 383/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 383/19, ha dispuesto: Artículo 1.° APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 5.000 boletas de pago a NRA de Pastrana Marcelo Vicente, C.U.I.T. N° 20-24799001-2, por la suma total de \$ 2.250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 26/35 y cuadro comparativo de fs. 50. Artículo 2.° APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 3.500 carátulas a ARTES GRÁFICAS S.A., C.U.I.T. N° 30-50032158-6, por la suma total de \$ 16.065,00 (pesos dieciséis mil sesenta y cinco con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 36/43 y cuadro comparativo de fs. 50. Artículo 3.° RECHAZAR las ofertas de Carlos Adrián Maestro y Mario A. Molina por no ser las más convenientes a los intereses de A.M.T.

ADJUDICACIÓN SIMPLE 07/19 – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 238-58512/2019.

Resolución N° 382/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 383/19, ha dispuesto: Artículo 1° APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 16 del Dec. N° 1319; la compra de 31 chalecos a DAPER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71464193-6, por la suma total de \$ 58.125,00 (pesos cincuenta y ocho mil ciento veinticinco con 00/100), de acuerdo a oferta de fs. 36/47 y cuadro comparativo de fs. 49. Artículo 2.° RECHAZAR las ofertas de Diego Ruiz de Los Llanos y Mario A. Molina por haber sido presentada fuera de plazo la primera y la segunda por no ser la más conveniente a los intereses de A.M.T.

Dr. Daniel Cabrera, DIRECTOR

Factura de contado: 0011 – 00000565
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 270.00
OP N°: 100075573

CONTRATACIONES ABREVIADAS

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CONTRATACIONES ABREVIADAS N° 51/19 – ART. 15 INC. i) DE LA LEY N° 8072**

Expte. N°: 0120390-95251/2019-14.

Fecha de Apertura: 08-10-19 – **Horas:** 12:00.

Asunto: SERVICIO DE CATERING PARA 200 ALUMNOS.

Destino: Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso Dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a conframesyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 2.º piso B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Factura de contado: 0011 – 00000600

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100075627

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 02/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte. N° 238-58795/2019.

Resolución N° 400/19.

La Autoridad Metropolitana de Transporte por Resolución N° 400/19; ha dispuesto: Artículo 1.º : APROBAR por Contratación Abreviada con encuadre en el art. 15 inc. i) de la Ley N° 8072, reglamentado por el art. 22 del Dec. N° 1319: La compra de 100 resmas de hoja A4 a HERSAPEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-63371747-4, por la suma total de \$ 23.830,00 (pesos veintitrés mil ochocientos treinta con 00/100), de acuerdo a ofertas de fs. 30/43.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000573

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100075595

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.200 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 497; emitidos el día 05/06/2018 a favor de José M. Cano e Hijos S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962754495. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.200 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 341 2152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075466

POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 492 POR FRANCISCO RIVAS VILA

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 492; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Cereales del Sur S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962757695. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 1.600 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel: 3412152728.

Francisco Rivas Vila – MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075465

POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 494 – POR FRANCISCO RIVAS VILA

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, Km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 494; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Prosur S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962755567. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 500 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075464

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A.– CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS
SERIE N° 493 – POR FRANCISCO RIVAS VILA –**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 493; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Cereales del Sur S.A. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd962757687. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 800 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "*Ad Corpus*" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019,
07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075463

**POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS
SERIE N° 497 – POR FRANCISCO RIVAS VILA**

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 497; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Sanchez y Sanchez S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd637885085. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.000 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP Warrant S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP Warrant S.A. Tel.: 3412152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075462

POR CUENTA Y ORDEN DE PTP WARRANTS S.A. – CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y WARRANTS SERIE N° 501 – POR FRANCISCO RIVAS VILA –

PTP Warrants S.A. según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, rematará por medio del Martillero Público Francisco Rivas Vila, (Mat. 94), el día 2 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta, la cantidad de 2.000 TN de maíz, almacenadas en el Depósito ubicado Planta de Cereales del Sur S.A., ruta 30, km 10, Piquete Cabado, provincia de Salta. El bien numerado anteriormente corresponde al Certificado de Depósito y Warrants Serie N° 501; emitidos el día 05/06/2018 a favor de Sanchez y Sanchez S.R.L. y endosados a favor del Mercado Argentino de Valores S.A. Su correspondiente Warrant y certificado de depósito fue negociado por única vez al Mercado Argentino de Valores, quien solicitó su liquidación, mediante cd637888767. Se rematará en un lote sin base al mejor postor y al contado Lote N° 1: 2.000 TN de maíz. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate, seña contado 50 % a cuenta del precio con más el 5 % de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los dos (2) días posteriores al remate. Vencido el plazo PTP WARRANT S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición: Coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Fernando Molinari de PTP WARRANT S.A. Tel.: 3412152728.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. N° 94

Factura de contado: 0011 – 00000508
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019, 09/10/2019, 10/10/2019
Importe: \$ 2,100.00
OP N°: 100075461

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **GUZMAN, TEODOLINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 649.923/18**, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Teodolina Guzman, D.N.I. N° 13.415.718, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C.C. y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de mayo de 2019.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000570
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075591

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7.ª Nominación, Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **LOPEZ, ELIA VICTORINA P/SUCESORIO – EXPTE. N° 645.860/18**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del C.C.C., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de septiembre de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000561
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075565

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **CABRERA, DELIA MARTINA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1-376.142/11**, cita por edictos que se publicarán por el término de 01 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de septiembre de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100009043

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Fechas de publicación: 03/10/2019

Sin cargo

OP N°: 100075564

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos caratulados: **MAMANI, GREGORIO Y BORQUES, VIRGINIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 45.125/76**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dra. Daniela Ines Quiroga, Secretaria.

Salta, 10 de septiembre de 2019.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000551

Fechas de publicación: 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100075537

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3.ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **ZENAVILLA, JOSE ALBERTO – SUCESORIO – EXPTE. N° EXP-671931/19**, ha ordenando la publicación de edictos citatorios durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

Salta, 10 de septiembre de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000056

Fechas de publicación: 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400014009

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **ZISNER, MERCEDES GREGORIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 669.834/19**. Cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 23 de setiembre de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000055

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400014008

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza (interina) de 1.^a Inst. en lo Civ. y Com. 10.^a Nom., Secretaria de la Dra. María Esther Kotik, en los autos caratulados: **SCARANO JUAN PASTOR, VIDAL GILDA GLADYS – SUCESORIO – EXPTE. N° 666.283/19**, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Juan Pastor Scarano, D.N.I. N° 7.115.943 y Gilda Gladys Vidal, D.N.I. N° 3.934.161, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de un (1) día (art. 2340 C.C.C.N.) en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 26 de setiembre de 2019.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000054

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400014007

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 7.^a Nominación, Secretaria de la Dra. Sofía Escudero, en los autos caratulados: **MEDINA, RICARDO BENIGNO – SUCESORIO – EXPTE. N° 673.639/19**, cita por edictos, que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 18 de setiembre de 2019.

Dra. Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000053

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400014006

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.^a Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Campoy,

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

en los autos caratulados: **HUM, CARLOS ARMANDO (CAUSANTE)/ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6971/19**, cítese por edicto que se publicara por un día en el diario de publicaciones oficiales a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 20 de septiembre de 2019.

Dra. Natalia Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000052
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400014005

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 8.^a Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María del Milagro Lee, en los autos caratulados: **LEE, FEDERICO ANTONIOS/SUCESORIO – EXPTE. N° 658.868/19**, cita por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial por aplicación del ART. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 24 de septiembre de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000051
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400014004

El Dr. José Gabriel Chiban (Juez) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Inés Quiroga en los autos caratulados: **CAÑIZARES SANTOS FANI S/SUCESORIO – EXPTE. N° 651249/18**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P. C.).
Salta, 26 de septiembre de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001880
Fechas de publicación: 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019
Sin cargo
OP N°: 400014002

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza a cargo del Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial de 5.^a Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: **ONTIVEROS, SANTIAGO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1-675.201/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
Salta, 30 de septiembre de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000049
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400014001

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos: **CORVALAN, MARÍA ESTER S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2-634.667/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C., edictos por un 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C. N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.).
Salta, 23 de septiembre de 2019.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00000048
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400014000

REMATES JUDICIALES

POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXPTE. N° 676.094/19

Expte. N° 676.094/19 – Rojas Ramon Jorge p/Quiebra Directa.
Remate Judicial por Quiebra – Enajenador Edgardo Javier Moreno – Bienes muebles varios.
Desde el día 07 al 11/10/2019 desde horas 17:00 a 20:00 y sábado 12/10/2019 de 9:00 a 13:00 horas en calle Jujuy N° 327 de la ciudad de Salta, REMATARÉ con base y al contado más I.V.A. bienes muebles del rubro mueblería: Modulares, placares, bibliotecas, rack tv, sofá camas, somniers, modulares de cocina, bajo mesadas, chifoniers, mesas de luz y otros

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

muebles del rubro hasta terminar los lotes. Condiciones de Venta: Realizado el remate y pagado el precio el enajenador con entrega inmediata en el estado visto que se encuentra al comprador el bien adquirido (art. 575 C.P.C. y C.). Determinar que los costos de retiro y carga de los bienes subastados será responsabilidad y estará a cargo exclusivo de los compradores. Ordenar que el martillero intime al comprador a constituir domicilio procesal en Acta de remate (art. 592 C.P.C. y C.) dentro del perímetro de esta ciudad. (art. 40 C.P.C. y C.) bajo apercibimiento de lo previsto en los art. 592 y 41 C.P.C. y C.). Exigir al comprador, en el Acto de remate el pago del total del precio surgido de la subasta bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la normativa procesal. Con relación al impuesto a los sellos que grava las Actas de remate D.R.G., el 50 % de su importe será abonado por el comprador. El I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta. Comisión de ley del martillero del 10 %. Ordena: Juzgado de 1.ª Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2.ª Nom. a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en autos caratulados: ROJAS RAMON JORGE POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° 676.094/19. Se podrán ver los bienes en el lugar de remate. Edictos publicados por 3 días en el Boletín Oficial y por 5 días en un diario de circulación comercial. Informes: Martillero Edgardo Javier Moreno, Cel. 387 577 1313 – Monotributo. La subasta se llevará a cabo aunque los días señalados sean declarados inhábiles, (ver catálogo de lotes y el precio de base en secciones notificación del sitio web de la página oficial del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta, www.martillerosdesalta.org.ar o solicitar al enajenador catálogo de lotes y el precio de base).

Edgardo Javier Moreno, MARTILLERO PÚBLICO – M.P. 76

Factura de contado: 0011 – 00000592
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 920.00
OP N°: 100075618

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **LIENDRO, ISABEL IVANA SOLEDAD POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 678458/19**, ordena la publicación de edicto complementario del estado de Quiebra de Isabel Ivana Soledad Liendro, D.N.I. N° 31.853.559 y N° C.U.I.L. 27-31853.559-6, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) **Hacer conocer** que se **posesionó del cargo el C.P.N. ALEJANDRO DAVID LEVIN**, argentino, D.N.I. N° 29.937.187 **como Síndico Titular Categoría "B"** y que los días de atención son martes y jueves de 17:30 a 19:30 en calle Los Mandarinos N° 384, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. 2) **Queda establecido** el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.560 (10 % SMVM).
Salta, 23 de setiembre de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000717

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Fechas de publicación: 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100075558

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Alvarado, sito en avenida Mosconi N° 1.461 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: **ESPER, MIGUEL FRANCISCO POR CONCURSO PREVENTIVO (grande) – EXPTE. N° 9671/98**, hace saber que por autos de fecha 18 de septiembre de 2019 se ha procedido a: I).– **DECLARAR** el estado de Quiebra de Esper, Miguel Francisco, D.N.I. N° 8.294.119, con domicilio real en calle San Martín N° 856 – Tartagal, departamento San Martín, Pcia. de Salta – domicilio legal en Diagonal República de Siria y Necochea – Tartagal... III).– Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel (art. 86 L.C.Q.)... IV).– Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236 y 237 de la Ley Concursal... V).– Disponer que el síndico designado en el Concurso Preventivo C.P.N. Alejandro Camu, continuará actuando en la presente Quiebra por tratarse de un caso de frustración del Concurso en trámite (art. 253 y 54 Ley N° 24.522)... VII).– Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... XVII).– Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial, conteniendo también la convocatoria a la audiencia de explicaciones ... XIX).– Citar al martillero enajenador y síndico a la audiencia que se señala para el día 01/11/19 a horas 12:00 a fin de que brinden las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de los bienes del fallido y el cumplimiento de los plazos establecidos por el art. 217 de la Ley N° 24.522.

Tartagal, 18 de septiembre del 2019.

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00000701

Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019

Importe: \$ 1,235.00

OP N°: 100075460

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez en los autos caratulados: **CRUZ, FLAVIA VALERIA – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 679.236/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 29 de agosto de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 29 de agosto de 2019 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Flavia Valeria Cruz, D.N.I. N° 30.636.529, C.U.I.L. N° 27-30636529-6, con domicilio real en manzana N° 5, casa N° 8, Grupo 222 de barrio Castañares, y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 23 de septiembre de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. María Estela Arzelán, D.N.I. N° 16.883.713, matrícula N° 1.161, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, barrio Tres Cerritos de esta ciudad (domicilio procesal) fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:00 horas. Igualmente SE HA FIJADO el día **05 de noviembre de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 19 de diciembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 06 de marzo de 2020** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 24 de septiembre de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000700
Fechas de publicación: 27/09/2019, 30/09/2019, 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019
Importe: \$ 1,180.00
OP N°: 100075459

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. J. Gustavo Montoya –Juez Federal de Orán de la provincia de Salta – Subrogante–, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Yampotis, en los autos caratulados: **O.S.P.R.E.R.A. C/CITRUSCROP S.R.L. S/EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. N° 51000047/2011**, notifica por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del lugar del último domicilio de la citada Citruscrop S.R.L. – C.U.I.T. N° 30–70904605–1, de la siguiente resolución recaída en autos: Orán, 9 de noviembre de 2018.– AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) MANDAR a llevar adelante la presente ejecución seguida por la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina (O.S.P.R.E.R.A), en contra de CITRUSCROP S.R.L., hasta hacerse la parte actora íntegro pago de la suma de pesos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 57.668,24) reclamados en concepto de capital, con más los intereses legales que correspondan y costas. II.– IMPONER las costas del presente, a cargo de la parte ejecutada. III.– ORDENAR se notifique la presente resolución en el domicilio del deudor demandado por la ejecutante. IV.– HÁGASE EFECTIVO el apercibimiento con el que fuera notificado en el segundo párrafo in fine de la providencia de fs. 13 (art. 40, 41 y 133 del C.P.C.C.N.)... VII.– MANDAR se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. j. Gustavo Montoya – Juez Federal.
San Ramón de la Nueva Orán, 26 de junio de 2019.

Dr. Gustavo Montoya, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – Dra. M. Alejandra Yampotis,
SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000564
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 197.00
OP N°: 100075571

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

ASAMBLEAS COMERCIALES

PIEVE SEGUROS S.A.

En cumplimiento del Estatuto Social se convoca a los Sres. accionistas de la empresa a la **Asamblea General Ordinaria**, primer llamado, que se realizará el día martes 22 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social calle San Luis N° 547 de la ciudad de Salta, Capital, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Sr. **Edmundo Pieve**, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00000567
Fechas de publicación: 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019, 08/10/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100075580

CAMPOS DEL TRÓPICO S.A.

Convócase a los Sres. accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 22 de octubre de 2019, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 en segunda convocatoria, en el estudio jurídico Macarón Abogados Asociados, sito en calle Santiago del Estero N° 303, de la ciudad de Salta provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Elección de autoridades.
- 2) Aprobación de Balances.
- 3) Venta o disposición de todo o parte de inmuebles.

Nota: Se hace saber a los accionistas que el Acta resultante de la Asamblea General Ordinaria y lo que suceda en la misma, será registrada notarialmente por la escribana María Raquel Fares, titular del Registro N° 22 de esta ciudad de Salta o su escribana adjunta.

Juan Ángel Strella, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00000550
Fechas de publicación: 01/10/2019, 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019, 07/10/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100075536

AVISOS COMERCIALES

MOLINO PAMPA BLANCA S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 45 del 04 de septiembre de 2019 que fuera convocada según Acta de Directorio de fecha 03 de septiembre de 2019; y Acta de Directorio del 04 de septiembre de 2019, han sido designados como directores de Molino Pampa Blanca S.A. los señores:

Presidente: Jesus Mateo, argentino, D.N.I. N° 10.581.088, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447 – 2.° piso – Salta – Capital.

Director Titular: Mariana Carol Lebl Gutierrez, boliviana, D.N.I. N° 92.539.256 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 – 2.° piso – Salta – Capital.

Director Titular: Olga Denise Lebl Gutierrez de Gobet, argentina, D.N.I. N° 19.006.913, C.U.I.T. N° 27-19006913-9, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447 – 2.° piso – Salta – Capital.

Director Suplente: Carlos Mirko Lebl Gutierrez, boliviano, D.N.I. N° 92.539.257, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447 – 2.° piso – Salta –Capital.

En fecha 01/10/2019 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000596
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100075622

NERA S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE Y CAMBIO DE SEDE

Por Acta de reunión de socios N° 8, se reúnen el Sr. Giménez, Julio Abel, D.N.I. N° 23.901.000, C.U.I.T. N° 24-23901000-4; y el Sr. Giménez Ezequiel, D.N.I. N° 25.410.960 C.U.I.T. N° 20-25410960-7, conformando el 100 % del capital social, acuerdan lo siguiente:

1) Designación de nuevo gerente. 2) Modificación de sede social. Se designa como gerente titular al Sr. Giménez, Ezequiel; quien constituye domicilio especial en calle Ruta N° 34 km 1458 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Asimismo se establece que la sede social de la sociedad funcionará en calle Ruta N° 34 km 1458 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

En fecha 26/09/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000574
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075596

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

SALTAGRO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 06 de abril de 2018, se designó a los siguientes Directores:

- 1.- Presidente: Elvio Colombo, D.N.I. N° 4.307.674, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.
- 2.- Vicepresidente: Santiago Colombo, D.N.I. N° 24.560.884, nacionalidad argentino, de profesión licenciado en administración de empresas, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.
- 3.- Director Titular: Julio César Colombo, D.N.I. N° 8.550.709, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.
- 4.- Director Suplente: Juan Pedro Colombo, D.N.I. N° 22.501.582, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.
- 5.- Síndico Titular: Diego Enrique Garcia, D.N.I. N° 17.303.434, nacionalidad argentino, de profesión contador público, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.
- 6.- Síndico Suplente: Angel Mariano Politi, D.N.I. N° 13.120.396, nacionalidad argentino, de profesión contador público, domicilio especial Rivadavia N° 443, ciudad de Salta, Argentina.

En fecha 17/09/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000557
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100075560

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

MISIÓN EVANGÉLICA MUNDIAL ARGENTINA

Convocatoria a **Asamblea Ordinaria** de Misión Evangélica Mundial Argentina a realizarse el día 29 de octubre de 2019 a horas 18:30 en calle Independencia N° 1.246 para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Lectura Acta anterior.
- Balance período 2018.
- Informe Órgano de Fiscalización.
- Memoria-Inventario.
- Elección de nuevas autoridades.

Nota: La Asamblea, al no haber quórum presente, sesionará transcurrida una hora con los socios presentes.

Sr. Vincent L. Archer, PRESIDENTE – Sr. Americo Soria, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000583
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100075607

BIBLIOTECA POPULAR SAN FRANCISCO SOLANO

La Biblioteca Popular San Francisco Solano, convoca a los Sres. socios a **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo el día 24 de octubre del 2019 a horas 20:00, en la sede de la institución, sito en B° San Francisco Solano Av. Felipe Varela Esq. Argentino Medina, con una espera de una hora y transcurrida la misma se llevará a cabo con los socios habilitados.

Orden del Día.

- 1.º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al Ejercicio 2018.
- 3.º) Informe del Órgano Fiscalizador.
- 4.º) Designación de 2 socios para firmar Acta.

Sr. Héctor Rubén Rivero, PRESIDENTE – Sr. Hugo Aranda, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000579
Fechas de publicación: 03/10/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100075603

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

El Club Atlético 9 de Julio, convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en la sede de la institución sita en calle Urquiza N° 1.024, el día 25 de octubre del 2019, a horas 22:00 con el siguiente,

Orden de Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdidas período 2016–2017–2018.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Pasados los 30 minutos de la hora fijada, se sesionará con los socios presentes.

Sr. Oscar Ricardo Corral, VICEPRESIDENTE – Sr. Guillermo Espin, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000562

Fechas de publicación: 03/10/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100075566

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los señores delegados electos en las Asambleas de distritos a la **Asamblea General Extraordinaria**, que se realizará el día 28 de octubre de 2019 a las 18:30 horas en la sede de la entidad sita en Pedro B. Palacios N° 2.650 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- 2) Consideración refrendo de Resolución del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2019, instrumentada en Acta N° 1.241.

Nota: Se recuerda a los señores delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La documentación está a disposición de los señores delegados en la sede social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración.

Mendoza, 13 de agosto de 2019.

Sr. Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000559

Fechas de publicación: 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100075562

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los señores delegados electos en las Asambleas de distritos a la **Asamblea General Ordinaria**, que se realizará el día 28 de octubre de 2019, a las 16:30 horas en la sede de la entidad sita en calle Pedro B. Palacios N° 2.650 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1.º de julio de 2018 y cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los excedentes.
7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de dos (2) consejeros titulares y un (1) consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los consejeros suplentes.
9. Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11. Consideración de lo resuelto por el Consejo de Administración por Acta N° 1.248 del 15 de julio de 2019, aprobando una última modificación a la redacción de los artículos 12, 30 y 32 de los Estatutos Sociales conforme lo requerido en Dictamen N° IF-2019 – 07052670-APN – GRYL* del INAES.

Nota: Se recuerda a los señores delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores asociados y delegados en la sede social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración.

Mendoza, 9 de agosto de 2019.

Sr. Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000559
Fechas de publicación: 02/10/2019, 03/10/2019, 04/10/2019
Importe: \$ 2,040.00
OP N°: 100075561

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.503.487,00
Recaudación del día: 02/10/2019	\$ 8.176,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.511.663,00

Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 100075636

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 271.860,00
Recaudación del día: 02/10/2019	\$ 3.540,00
Total recaudado a la fecha	\$ 275.400,00

Fechas de publicación: 03/10/2019
Sin cargo
OP N°: 400014025

Edición N° 20.597 – Salta, jueves 3 de octubre de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.